

BASES DEL CONCURSO DE DANZAS IC 2025

BASES

I. FINALIDAD

El Concurso de Danzas IC 2025 se realiza en el marco de la celebración de nuestro 40 aniversario institucional, con el propósito de rendir homenaje a nuestra tierra a través del arte y la cultura. Esta celebración busca ser un acto de "Uyay", expresando gratitud a la tierra que nos vio nacer mediante la danza como símbolo de identidad, unión y tradición.

II. OBJETIVOS

- Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia entre la comunidad estudiantil, reconociendo la danza como expresión de nuestras raíces.
- Impulsar las potencialidades artísticas de los jóvenes estudiantes como complemento de su formación integral.
- Promover la reciprocidad ("Uyay") hacia nuestra tierra, reafirmando el compromiso con nuestros valores culturales y comunitarios.
- Impulsar el talento artístico de los participantes, brindando un escenario para mostrar sus habilidades y fortalecer la transmisión de costumbres a las nuevas generaciones.

III. ORGANIZACIÓN

- Dirección general IC
- Subdirección de Gestión Académica
- Subdirección de Servicios Educativos
- Coordinadores Académicos de Escuela
- Jefatura modalidad semipresencial
- Jefatura modalidad a distancia
- Jefatura de Gestión Docente
- Jefatura de Bienestar Estudiantil
- Docentes IC
- Personal Administrativo

La Comisión garantiza la total transparencia e imparcialidad durante la organización y desarrollo del evento.

IV. LUGAR Y FECHA

Descripción	Fecha	Hora	Lugar
Inscripción Oficial con la entrega de fichas	miércoles 27 de agosto al viernes 29 de agosto	9:00 am 6:00 pm	Entrega de la ficha por parte del representante o delegado de especialidad con firma del coordinador
Video - Promoción Cultural	miércoles 17 setiembre al domingo 21 de setiembre	09:00 am 11:59 pm	Página de Facebook del IC
Ensayos	Lunes 1ro. De setiembre al miércoles 24 de setiembre	Por definir	Patio del IC
Concurso de danza	domingo 28 de setiembre	08:00 a.m.	Recorrido inicial: Real y Cusco Concurso: Plaza constitución y Plaza Huamanmarca
Anuncio de los ganadores	domingo 28 de setiembre	03:00 pm	Plaza de Constitución
Premios	viernes 03 de octubre	Por definir	Auditorio IC

**El lugar, la fecha y hora del Concurso están sujetas a cambios debido a circunstancias imprevistas ajenas a la Organización. Estos cambios serán notificados a los(as) delegados(as) y subdelegados(as) con la mayor antelación posible, a través de sus correos electrónicos.*

V. DANZA (Competencia entre áreas de especialidad)

1. Huaylarsh moderno

VI. DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 1º. La convocatoria está abierta para las todas las áreas de especialidad del Instituto Continental como:

Nº	Especialidad y Modalidades
1	Gestión de negocios
2	Tecnología y Diseño
3	Construcción y Minería
4	Gastronomía
5	Mod. Semipresencial y a Distancia

** Un elenco por cada especialidad y un elenco por ambas modalidades del IC.*

**Se realizará un sorteo con los coordinadores, jefes de modalidad y responsables de cada elenco, a fin de determinar tanto el docente a cargo del entrenamiento como el horario.*

Artículo 2°. Podrán participar los estudiantes matriculados en el 2025-2 y 2025-3.

Artículo 3°. Las áreas de especialidad del Instituto Continental acreditarán a sus elencos con un mínimo de **14 parejas (28 bailarines)** y un máximo de **18 parejas (36 bailarines)**, incluido los personajes que participen dentro del cuadro de la danza.

Artículo 4°. La **Ficha de Inscripción de cada elenco deberá ser acreditada (con sello y firma)** por el coordinador de cada área de especialidad.

Artículo 5°. El único nexo de comunicación directa en las reuniones preparatorias y durante el desarrollo del evento será mediante el/la delegado(a) acreditado(a) por el área de especialidad y la Comisión Organizadora para este concurso.

VII. INSCRIPCIONES:

Artículo 6°. La inscripción oficial, **iniciará el martes 27 de agosto a las 9:00 a.m. y estarán abiertas hasta el 29 de agosto a las 6:00 p.m.**

Artículo 7°. Los elencos participantes contarán con la inscripción financiada al 100% por el IC. En caso de inscripción extemporánea, no serán aceptadas.

Artículo 8°. El IC se hará cargo de la inversión necesaria para la presentación en los siguientes aspectos:

Concepto	Descripción
Vestuario	14 damas y 14 varones (14 parejas)
Inscripción	Bono de descuento del 100%
Ensayos	6 ensayos de 1h por elenco, según cronograma.

Artículo 9°. Las áreas de especialidad deberán considerar los siguientes aspectos:

- Las áreas de especialidad deben **tener acompañamiento en vivo**, por lo cual deberán indicar el requerimiento técnico.
- **Inscripción del** representante de la especialidad (docente) y delegado del elenco (estudiante) designado que **no integre el elenco de danzas**. [ENLACE DE INSCRIPCIÓN DOCENTE](#)
- El delegado será responsable de asistir a los técnicos de sonido y al agrupamiento musical para facilitar una instalación rápida y fluida frente a la Plaza Constitución.
- Deberá participar **de manera presencial y/o virtual** en todas las reuniones de coordinación.

- Deberá estar presente el día de concurso y debe presentar su documento de identidad.

Artículo 10°. En caso de lesión invalidante para la actividad, se podrá realizar un reemplazo de participante. Deberá acreditarse de manera oportuna ante la comisión organizadora con su DNI y documentos de evidencia de la lesión de su compañero(a).

VIII. PRESENTACIÓN

Artículo 11°. Los conjuntos musicales deberán presentarse con todo su elenco en el punto de concentración. Solo podrán participar los estudiantes inscritos y se descontarán (-)10 puntos a las especialidades cuyos elencos no estén completos o fuera de su orden asignado.

Artículo 12°. El **orden de participación en el concurso** será determinado por la Comisión Organizadora. Según sorteo en presencia de los coordinadores de las áreas de especialidad.

Artículo 13°. Cada elenco será evaluado en los puntos de calificación (frente a la plaza Constitución y frente a la Plaza Huamanmarca) y deberá presentarse entre 5 y 7 minutos. El tiempo se controlará con banderas (verde, amarilla y roja) y el exceso será penalizado con (-10) puntos.

Bandera	Significado
Verde	Dentro de los 5 minutos
Amarilla	6 minutos y 30 segundos
Roja	Sobrepasen los 7 minutos

IX. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los puntos de calificación serán ubicados en:

a. Punto de inicio del Corso (Cusco y Real): Solo se calificará el criterio de **"Puntualidad"**.

- Plaza Constitución y frente a la Plaza Huamanmarca: Se evaluará "Presentación y autenticidad", "Ejecución o interpretación de la danza", "Coreografía", "Mensaje de la danza (cantico)" y "Acompañamiento musical".

b. Presentación y autenticidad del vestuario

Se evaluará la originalidad y autenticidad del vestuario según la región representada, su uso correcto y manejo adecuado de los elementos.

c. Ejecución o interpretación de la danza

Se calificará ritmo, expresión corporal, cadencia y calidad de movimientos.

d. Coreografía: Se evaluará dinámica, sincronización, fluidez, simetría/asimetría y coherencia con el mensaje.

e. Mensaje de la danza (cántico)

Se considerará la transmisión del contenido a través de gestos, coordinación, uso de herramientas y pertinencia de personajes.

f. Acompañamiento musical

Se calificará el conjunto musical, instrumentos, voces, letras y vestimenta correspondiente a la danza.

g. Ganador de "Promoción Cultural IC" (saludos de personas externas)

Cada delegación deberá enviar un video de 30 segundos, en el que se exprese un saludo o invitación por el 40.º aniversario del IC. El video que obtenga la mayor cantidad de interacciones positivas en la página de Facebook del IC sumará +10 puntos al puntaje final.

- El video deberá enviarse al correo:
comunicaciones.ic@continental.edu.pe.
- El Área de Imagen se reserva el derecho de no difundir el material si considera que su contenido es inapropiado.
- Los videos serán publicados el **17 de setiembre** y las interacciones válidas (me gusta, me encanta, me divierte, me asombra) se contabilizarán hasta el domingo 21 de setiembre a las **11:59 p. m.**

h. Cuidado ambiental

Se otorgarán +5 puntos a quienes dispongan correctamente sus residuos y -5 a quienes incumplan, bajo el lema "Quiero mi cultura, cuido mi ciudad".

FICHA DE CALIFICACIÓN		
ÍTEM	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
A	Puntualidad en el curso	10 puntos
B	Presentación y autenticidad del vestuario	30 puntos
C	Ejecución o interpretación de la danza	20 puntos
D	Coreografía	25 puntos
E	Mensaje de la danza (cantico)	45 puntos
F	Acompañamiento musical	10 puntos
G	Promoción Cultural	5 puntos
H	Cuidado ambiental	5 puntos
TOTAL		150 puntos

**Al puntaje total obtenido se le aplicará, según corresponda, el descuento de puntos de las sanciones”.*

X. LOS RECLAMOS

- Los elencos podrán formular reclamos escritos, documento que debe estar firmado por el coordinador de la especialidad (o al docente que delegue con una carta simple firmada y sellada) y el delegado. El reclamo se elevará al Jurado Calificador y a la Comisión Organizadora para ver la pertinencia de este y plantear una respuesta.
- Todo reclamo deberá ser presentado inmediatamente después de la participación del elenco querellado y se dará 15 minutos de tolerancia, pasado este tiempo no se aceptarán reclamos.**
- No se califican las escenografías, siendo su uso no obligatorio, debiendo acomodarse, si lo hubiera, sin molestar ni obstruir la visión del jurado, ni del público, colocándose dentro del tiempo de ubicación de sus instrumentos musicales, de igual manera quitarlos.

XI. GANADORES:

Premiación General

- El elenco campeón que obtenga el mayor puntaje, de acuerdo con lo establecido en las bases, recibirá un premio valorizado en **S/ 1 500,00** (mil quinientos y 00/100 soles).
- El elenco que obtenga el segundo puesto recibirá un premio valorizado en **S/ 750,00** (setecientos cincuenta y 00/100 soles).
- El elenco que obtenga el tercer puesto recibirá un premio valorizado en **S/ 350,00** (trescientos cincuenta y 00/100 soles).

Nota: El premio será entregado al coordinador de especialidad, quien será responsable de asegurar el uso eficiente en beneficio de las especialidades

ganadores.

XII. SANCIONES

Motivo de descuento de puntos de las especialidades concursantes.

- Especialidad que realice barras que utilicen lenguaje soez, discriminatorio o agresivo. Será motivo de un descuento de (-)10 puntos en su puntaje total.
- Estudiantes, instructores de danzas y/o personal de las especialidades que se aproximen al jurado calificador, antes y durante el desarrollo del concurso, harán posible a su Escuela Académico Profesional el descuento de (-)10 puntos por tratar de influenciar en la calificación.
- Está prohibido el uso de globos, parlantes y carros alegóricos. Asimismo, el fomento de la depredación de la naturaleza, del medio ambiente en las escenificaciones, y uso de agua o accesorios que puedan malograr el recinto, serán sancionados con el descuento de (-)6 puntos.
- La comisión organizadora descontará (-)3 puntos por exceso de número de participantes.
- La comisión organizadora descontará (-)10 puntos al elenco que permanezca más de 7 minutos durante su presentación artística se controlarán bajo cronómetro.
- Se hará el descuento de (-)10 puntos a las especialidades cuyos elencos que no se encuentren presentes en el horario, lugar de concentración y en el orden que le corresponde.
- Se aplicará una penalización de (-)5 puntos a aquellas delegaciones o grupos que se evidencie que no hayan cumplido con la correcta disposición de los residuos, arrojándolos en las calles o en cualquier lugar fuera de los puntos habilitados de acopio.

Es motivo de eliminación del concurso a la especialidad que incurra en los siguientes casos:

- La presentación parcial de los documentos de inscripción.
- La falsificación de documentos.
- Integrar a personas ajenas a sus especialidades.
- Las barras que utilicen artefactos pirotécnicos como coheteillos, cohetes o algún tipo de explosivo para alentar a su especialidad.

- Si se encuentra a algún estudiante o bailarín en estado etílico o de ebriedad. O, en caso se compruebe la ingesta de bebidas alcohólicas de algún estudiante o bailarín durante el concurso de danzas y estampas.

XIII. COMPLEMENTARIOS

- Los puntos no considerados en la presente base serán resueltos por la comisión central organizadora como última instancia.
- Consultas sobre el evento a la comisión organizadora y docentes responsables de especialidad.

La Comisión organizadora